



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-028/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

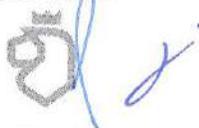
JUNTA DE ACLARACIONES. ACTA PRIMERA.

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 16:30 horas del día 06 de diciembre del 2023, día y momento señalados en la Convocatoria de la presente licitación, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas ubicada la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, la suscrita Lic. Denisse Arrambide Morales, Funcionario Público designado para presidir el presente evento, quien interviene conforme a lo establecido en el artículo 18 apartado A, fracción IV, 25 fracciones III, IV, V, de la Ley Orgánica de la Administración Pública para el Estado de Nuevo León, en debida concordancia con lo dispuesto por el artículo 5 fracción IV inciso b), 24 fracción V, VII del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración, contando además con la presencia de los miembros integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; Lic. José Antonio Dávila Torres, en representación de la Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana; Lic. Yadira Faz Cedillo, en representación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental; Lic. Juan Francisco Espinoza Guajardo, en representación de la Secretaría de Economía; y el Lic. Roberto Soriano Lucero, Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Estatal; el representante de la Unidad Requirente, así mismo y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, para la presente contratación se cuenta con la participación del testigo social Ing. Fernando García García, así como los participantes cuyas firmas se encuentran en esta acta; con fundamento en el artículo 34 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado, y artículos 72, 73 y demás relativos del Reglamento del ordenamiento legal anteriormente citado, se procede a dar inicio a la sesión de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-028/2023, relativa suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Administración, con la lista de asistencia del participante que hasta este momento ha manifestado su intención de participar en los términos señalados en el punto 5 de las bases de la presente licitación así como los inscritos:

- INFORMATICA UG S.A. DE CV
- EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V

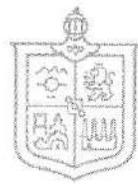
A continuación, se procede a realizar las siguientes aclaraciones y precisiones a las bases de la presente licitación.

ÚNICA.- Se aclara y se precisa que en relación a la ficha técnica en el punto 4.- CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS MONEDEROS ELECTRÓNICOS,



Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.

Handwritten signature in blue ink at the bottom left corner.



Dice: "El abastecimiento de GASOLINA y/o DIÉSEL a través de MONEDEROS electrónicos, en ningún momento será superior al 15% de la necesidad total del servicio".

Debe decir "El abastecimiento de GASOLINA y/o DIÉSEL a través de MONEDEROS electrónicos, en ningún momento será superior al 36% de la necesidad total del servicio"

Ahora bien se procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por la empresa EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V:

1	Referencia	<u>Manifestación bajo protesta de decir verdad</u> que en caso de ser adjudicado, cuenta con capacidad de brindar de manera inmediata los servicios y suministros requeridos; en caso de subcontratar bombas de servicio deberá manifestar que no sobrepasará el 50% del monto de la presente contratación o en caso de presentar propuestas conjuntas presentará el convenio de participación conjunta en apego a lo establecido en el artículo 76 fracciones II al VI del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
	Pregunta	Le informamos a la convocante que la empresa efectivale es emisora de tarjetas electronicas que sirven como medio de pago para la carga de combustible a traves de un sistema en linea que administra y contola el gasto del combustible aclarando a la convocante que no somos dueños de estaciones de servicio; le solicitamos a la convocante que nos permita presenter como emisores autorizados por el sat de tarjetas de combustibles y administracion y control del gasto y que el punto referenciado sea informativo mas no limitativo.
	Respuesta	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación, en virtud de que el objeto principal del presente servicio es el suministro de combustible (gasolina y diésel).</b>
2	Referencia	<u>Manifestación bajo protesta de decir verdad</u> que cuenta con la capacidad de abasto de combustible las 24 horas del día los 365 días del año.
	Pregunta	Le informamos a la convocante que la empresa efectivale es emisora de tarjetas electronicas que sirven como medio de pago para la carga de combustible a traves de un sistema en linea que administra y controla el gasto del combustible aclarando a la convocante que no somos dueños de estaciones de servicio sin embargo mi representada cuenta con amplia afiliacion con estaciones de servicio a nivel nacional. Le solicitamos a la convocante nos permita presentar un manifiesto indicando que las estaciones afiliadas operan las 24 horas del día los 365 días del año.
	Respuesta	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación.</b>
3	Referencia	<u>Manifestación bajo protesta de decir verdad</u> que cuenta con más de una bomba para el suministro de los productos requeridos; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del Estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante.
	Pregunta	Le informamos a la convocante que la empresa efectivale es emisora de tarjetas electronicas que sirven como medio de pago para la carga de combustible a traves de un sistema en linea que administra y contola el gasto del combustible aclarando



A

di

X

e

a

u

u



		a la convocante que no somos dueños de estaciones de servicio sin embargo mi representada cuenta con amplia afiliación con estaciones de servicio a nivel nacional. Le solicitamos a la convocante nos permita presentar un manifiesto indicando que las estaciones afiliadas cuentan con el equipamiento solicitado en el puto referido.
	<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación, deberán contar con más de una bomba para el suministro requerido; con capacidad para destinar bombas prioritarias para la atención de las unidades del estado, previo acuerdo de días y horarios con la convocante, por cuestiones de operación y logística.</b>
4	<b>Referencia</b>	<u>Manifestación bajo protesta de decir verdad</u> , que cuenta con un sistema que permita controlar con DISPOSITIVOS adheribles a los vehículos y CINCHOS la cantidad de combustible que tenga autorizado cada uno. Para lo anterior, el participante anexará al escrito de manifestación un DISPOSITIVO, acompañado con la descripción del funcionamiento del mismo, el cual deberá cumplir con las especificaciones mencionadas en la presente ficha técnica. Los DISPOSITIVOS electrónicos ofertados deberán cumplir con las disposiciones jurídicas aplicables en materia fiscal y administrativa, de manera específica con lo establecido en la Resolución Miscelánea Fiscal del ejercicio fiscal vigente.
	<b>Pregunta</b>	Le informamos a la convocante que la empresa efectivale es emisora de tarjetas electronicas que sirven como medio de pago para la carga de combustible a traves de un sistema en linea que administra y controla el gasto del combustible solicitamos a la convocante que nos permita participar con las características que tiene nuestros productos y que las características del punto referido sean de carácter informativo mas no limitativo.
	<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación, toda vez que el objeto principal del presente servicio es el suministro de combustible (gasolina y diésel), solicitando dispositivos electrónicos adheribles con sello de seguridad cinchos, monederos electrónicos que en ningún momento será superior al 36% de la necesidad total del servicio, así como cinchos con chip para asegurar tanques para almacenamiento de combustible.</b>
5	<b>Referencia</b>	<u>Manifestación bajo protesta de decir verdad</u> que cuenta con cámaras de video vigilancia con capacidad de almacenamiento de hasta 15 días, para la verificación y supervisión del servicio, con disponibilidad cuando se le requiera copia por motivo de algún incidente que se pudiera suscitar relacionado con el suministro de combustible.
	<b>Pregunta</b>	Le informamos a la convocante que la empresa efectivale es emisora de tarjetas electronicas que sirven como medio de pago para la carga de combustible a traves de un sistema en linea que administra y controla el gasto del combustible no somos dueños de estaciones sin embargo las estaciones afiliadas cuentan con el equipamiento necesario para cumplir con el punto referido, le solicitamos a la convocante nos permita presentar un manifiesto haciendo mencion a lo anterior
	<b>Respuesta</b>	<b>Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación, para la verificación y supervisión del servicio, con disponibilidad</b>



*[Handwritten mark]*

*[Handwritten marks]*

		cuando se le requiera copia por motivo de algún incidente que se pudiera suscitar relacionado con el suministro de combustible.
6	Referencia	3.- Características mínimas que deberán cumplir los dispositivos electrónicos. 4.- Características mínimas que deberán cumplir los monederos electrónicos.
	Pregunta	Le solicitamos amablemente nos indique si es correcto entender que solicita dos tipos de medios de pago para el combustible y si fuera así nos indicara si podemos cotizar por separado.
	Respuesta	Favor de apegarse a lo establecido en las bases y ficha técnica de la presente licitación, se requiere de dispositivos, cinchos y monederos electrónicos.

Se les informa a los interesados lo siguiente:

1. Deberán presentar el día **13 de diciembre del año en curso a las 14:00 hrs.** en la Sala de Juntas ubicada en la Biblioteca Central (Fray Servando Teresa de Mier) sita en la calle Gral. Zuazua No. 655 Sur, piso 4, Col. Centro, Monterrey, Nuevo León. Cp. 64000, de conformidad con lo establecido en las aclaraciones y precisiones anteriormente señaladas, los sobres que contengan las Propuestas Técnicas y Económicas en el evento de Presentación y Apertura de Propuestas, solicitados en la Convocatoria que contiene las Bases de la Licitación, siguiéndose el procedimiento señalado en el párrafo quinto del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

2. Las modificaciones que dentro de la presente sesión cambien el contenido de las Bases, serán obligatorias a partir de esta fecha, sirviendo la presente de notificación legal, conforme a lo dispuesto al artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

La presente sesión fue videograbada y consentida de manera expresa por las partes con la finalidad de ser transmitida a través de las páginas oficiales de la Secretaría de Administración para efectos de transparencia y la presente forma parte integrante del acta.

Para constancia y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes firman la presente quienes en el acto intervinieron, quedando a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL.  
 FUNCIONARIO PÚBLICO DESIGNADO PARA  
 PRESIDIR EL PRESENTE EVENTO.  
 (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
 LIC. DENISSE ARRAMBIDE MORALES.

**POR LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA.  
 (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
 LIC. JUAN FRANCISCO ESPINOZA GUAJARDO.

**POR LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD Y  
 PLANEACIÓN URBANA. (CON VOZ Y VOTO).**

\_\_\_\_\_  
 LIC. JOSÉ ANTONIO DÁVILA TORRES.

**POR LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA  
 GUBERNAMENTAL. (SOLO CON VOZ).**

\_\_\_\_\_  
 LIC. YADIRA FAZ CEDILLO.  
*(Quedan a salvo las facultades de verificación y comprobación de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.).*





SECRETARIO TÉCNICO SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL. (SOLO CON VOZ)

LIC. ROBERTO SORIANO LUCERO.

UNIDAD REQUIRENTE. COORDINADOR DE SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. JULIO CESAR HERRERA MORALES.

UNIDAD REQUIRENTE. JEFE DE MANTENIMIENTO Y COMBUSTIBLE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN (SOLO CON VOZ)

LIC. CLAUDIO SANTIAGO FLORES RAMONES.

TESTIGO SOCIAL. (SOLO CON VOZ)

ING. FERNANDO GARCÍA GARCÍA.

LISTA DE ASISTENTES

1. INFORMATICA UG S.A. DE CV  
C.HECTOR FABIAN RODRIGUEZ BAUTISTA.
2. EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V  
C.MARIA GUADALUPE PEREZ VAZQUEZ.

Hoja de firmas perteneciente al Acta de Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. DGAS-DC-028/2023, relativa suministro de combustible (gasolina y diésel), para el parque vehicular de las dependencias de la Administración Pública Central del Gobierno del Estado de Nuevo León, solicitado por la Secretaría de Administración.





LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NO. DGAS-DC-028/2023, RELATIVA AL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE (GASOLINA Y DIÉSEL), PARA EL PARQUE VEHÍCULAR DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOLICITADO POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN.

JUNTA DE ACLARACIONES.  
LISTA DE ASISTENTES

1. INFORMATICA UG S.A. DE CV  
C. *Hector Fabian Rodriguez Bautista*
2. EFECTIVALE, S. DE R.L. DE C.V  
C. *Maria Guadalupe Perez Marquez*

